

Exp.: 408/2024

subv. 2024- Pim pam punt

CF/br

Decreto de Alcaldia

Nuria Escarpanter y Olivet, Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, con fecha de firma electrónica, ha dictado el Decreto siguiente:

"Margarita Navarra actuando en representación de la Asociación Pim Pam Punt, mediante escrito con RE núm. 2024-E-RE-3930/2024 , de fecha 16/12/2024, ha solicitado poder disponer del 50 % restante de la subvención nominativa que tienen concedida en concepto de actividades propias de la entidad Adjuntan justificantes de gastos.

La Junta de Gobierno Local en sesión 22/02/2024 concedio a la Asociación Pim Pam Punt, el importe de 1.000€ en concepto de subvención nominativa por actividades propias de la entidad.

Consta informe de la área de intervención.

Por todo esto, esta Alcaldia adopta el siguiente

ACUERDO

Primer.- AUTORIZAR el pago a la Asociación Pim Pam Punt, del 50% de la subvención por importe de 500 € correspondiente al 50 % restante del total concedido en concepto de subvención nominativa, con cargo a la aplicación presupostaria 330.48 del presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Condicionar el pago a la presentación del certificado de titularidad bancaria de la asociación.

Segon.- DAR TRASLADO a la area de Intervención, a los efectos oportunos

Tercer.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada/ interesado."

Lo manda y firma Nuria Escarpanter, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Llança.

La Alcaldesa,

Llança, con fecha de la firma electronica

